



El Procurador General Francis Fox

penal con miras a ofrecer un mayor número de alternativas al encarcelamiento, el Sr. Fox dijo que se estaban examinando las medidas pertinentes al caso sobre una base de prioridad. Asimismo y con miras a "establecer operaciones correctivas uniformes en todo el país", se habían celebrado varias reuniones de ministros federales y provinciales y se había creado un comité de trabajo. El Comité Permanente de Subsecretarios informaría sobre el avance de los trabajos en la próxima conferencia de ministros.

Otras recomendaciones

Entre las recomendaciones aceptadas por el Ministro podemos citar:

- El nombramiento de un Inspector General de Penitenciarías directamente responsable ante el Comisario, encargado de inspeccionar las instituciones e investigar irregularidades. Las investigaciones criminales se asignarían a las autoridades policiales pertinentes.
- Creación de juntas de revisión para asegurar que no se abusa de la reclusión en solitario.

- Construcción de penitenciarías más pequeñas (200 a 250 presos) que pueden estar agrupadas y compartir funciones diversas. El gobierno ha anunciado que para diciembre de 1979 habrá 9 penitenciarías y en los próximos cinco años se construirán otras 24 instituciones "destinadas a responder mejor a necesidades específicas".

- Mejoramiento de la alimentación en las instituciones y aprobación del comedor común, aunque esto no puede aplicarse, tal vez, a todas las instituciones actuales.

- Período de prueba de un año para los nuevos empleados, después de haber completado un curso inicial que incluirá tanto instrucción formal en escuelas de personal como formación en el trabajo.

- Visitas del personal a otros países para exponerlos a otras prácticas e ideas y participar en organizaciones y conferencias internacionales sobre temas penales.

- Creación de comités consultores de ciudadanos en todas las instituciones, constituidos por personas de todas las capas sociales, a fin de asesorar al director de la institución sobre el desarrollo general de los programas, así como métodos de información pública sobre el funcionamiento de la institución.

- Representación de los presos por un comité de reclusos.

- Los reclusos tendrán derecho a capacitación académica, formación profesional y cursos por correspondencia. Hay unos 2.100 presos inscritos en programas académicos y otros 1.100 en programas profesionales y técnicos.

Jóvenes delincuentes

El Ministro recibió "muy favorablemente" la propuesta de que debería destinarse al menos una institución a jóvenes delincuentes seleccionados. La respuesta afirmaba entre otras cosas: "... las propuestas de sustitución de la Ley sobre Delincuentes Juveniles que el Ministro confía en someter al Parlamento en otoño representa una